



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA ANA- MAGDALENA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO.
RADICADO: 47-707-40-89-002-2021-00091-00.
DEMANDANTE: JOAQUÍN VERGARA OSPINO c.c. 3.911.021.
DEMANDADO: TRIMALCIO MIRANDA ROYERO c.c. 13.886.064.
FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2021.

Visto el informe secretarial que antecede, revisado el expediente y por encontrarse reunidos los requisitos exigidos en los artículos 82 y 422 del Código General del Proceso, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Ana – Magdalena,

RESUELVE

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por vía ejecutiva a favor de Joaquín Vergara Ospino contra Trimalcio Miranda Royero para que en el término de cinco (5) días pague la suma descrita a continuación:

- Pagaré No. 001. Cuarenta y cinco millones de pesos (\$45.000.000.00), por concepto de capital.
- Los intereses moratorios, corrientes, los demás que se causen hasta el pago total de la obligación y otros conceptos contenidos en el pagaré conforme a la liquidación del crédito que sea aprobada posteriormente por este Despacho.
- Las costas y gastos procesales.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE este auto a la parte demandada de la forma prevista en los artículos 291 al 293 del Código General del Proceso y lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020 en la dirección suministrada en la demanda y córrase traslado de ella por el termino de diez (10) días.

TERCERO: RECONÓZCASE al abogado Stiward Eduardo Ramos Restrepo, identificado con C.C. No. 72.211.182 y T.P. No. 205.434 como apoderado de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL SANTA ANA – MAGDALENA
Por anotación en ESTADO No. 064 Notifico el auto anterior.
Santa Ana, 28 de OCTUBRE de 2021
Rafael Alfonso Correa Castillo Secretario

NATALY PAOLA OYOLA MORELO.
Jueza

Firmado Por:

Nataly Paola Oyola Morelo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Palacio de Justicia, Calle 2 con Carrera 6 esquina.
Santa Ana – Magdalena. Colombia.

Correo electrónico: j02pmpalstana@cendoj.ramajudicial.gov.co





REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA ANA- MAGDALENA

Santa Ana - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**68dc589f07ac77b3cfd6971fb0b2fd76b474b81f2ec6aefcbbfd124
73a71fa50**

Documento generado en 27/10/2021 04:03:57 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**